

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2013, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, el señor juez José O. CASÁS y las señoras juezas Ana María CONDE, Alicia E. C. RUIZ e Inés M. WEINBERG; y

CONSIDERAN:

Por el decreto n° 190-GCABA/2013 del 24 de mayo del corriente año, el señor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estableció el cronograma para la Formulación del Programa General de Acción de Gobierno, el Plan Plurianual de Inversiones 2014/2016 y el Presupuesto del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2014.

Conforme con lo pautado en el artículo 53 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y el artículo 50 de la ley n° 70, el Poder Ejecutivo debe presentar el proyecto de ley de Presupuesto General a la Legislatura, antes del 30 de septiembre del año anterior al de su vigencia.

En los términos del artículo 114 de la Carta Magna de la Ciudad, el Tribunal Superior de Justicia elabora el proyecto de presupuesto correspondiente a su jurisdicción. Los antecedentes obran en el Expediente Interno n° 104/2013, y serán oportunamente remitidos al Poder Ejecutivo para ser agregados al proyecto de Presupuesto General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que será enviado a la Legislatura.

El señor juez José O. CASÁS dijo:

Comparto todas las estimaciones presupuestarias con excepción del inciso 1, Personal. A tal respecto, partiendo de lo provisionado tanto para personal permanente, personal transitorio, servicios extraordinarios y contribuciones patronales para el mes de diciembre de 2013 que asciende a \$ 5.900.000 multiplicado por 13 (trece) para abarcar los 12 (doce) meses más el sueldo anual complementario, se arriba a \$ 76.700.000. A tal importe lo incremento en un 7% (siete por ciento) para atender la incidencia que sobre la masa salarial habrá de tener el cómputo de la antigüedad, del 2% (dos por ciento) por año; la permanencia en el cargo del 10% (diez por ciento), a los agentes que así corresponda; el incremento del adicional por título, respecto de aquellos agentes que obtengan título secundario o universitario a fin con las tareas que cumplen; y los ascensos de personal, en función de antecedentes, aptitudes, responsabilidad, desempeño, todo ello en consonancia con la carrera administrativa. Al importe inicial también lo incremento en otro 7% (siete por ciento), tomando en cuenta cargos de la estructura que no están cubiertos, licencias sin goce de haberes y ampliación de la planta de personal por incremento de tareas. Así entonces, la suma de \$ 6.726.000 (seis millones setecientos veintiséis mil pesos) de masa salarial a diciembre 2013, permite estimar haciendo todos los cálculos antecedentes una necesidad presupuestaria para el ejercicio 2014 que

asciende a la suma de \$ 87.438.000 (ochenta y siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil pesos).

Sobre la base de el importe consignado para el inciso 1, Personal, quedan redefinidos los demás cuadros del proyecto de presupuesto.

Así lo voto.

Por ello, por mayoría, en ejercicio de las facultades que le confiere el art. 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **Aprobar** el proyecto de presupuesto del Tribunal Superior de Justicia para el ejercicio 2014, que como Anexo I forma parte de la presente Acordada, el cual contempla un total de gastos y necesidades financieras de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 125.198.258.-).
2. El **Anexo I** señalado en el artículo anterior se integra con los siguientes Cuadros:
 - Cuadro 1:** Estructura Programática
 - Cuadro 2:** Proyecto de Presupuesto 2014 por inciso
 - Cuadro 3:** Proyecto de Presupuesto 2014 por inciso / principal
 - Cuadro 4:** Proyecto de Presupuesto 2014 por programa/ actividad /inciso
 - Cuadro 5:** Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento;
 - Cuadro 6:** Proyecto de Presupuesto 2014 Clasificación por carácter económico
3. **Notificar** al señor Jefe de Gobierno y al señor Vicepresidente 1º de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.
4. **Mandar** se registre y se le dé cumplimiento.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

ACORDADA N° 13/2013

ANEXO I

CUADRO 1

PRESUPUESTO 2014- ESTRUCTURA PROGRAMATICA

PROG.	ACT.	ESTRUCTURA PROGRAMATICA
01		ACTIVIDADES CENTRALES
	01	Dirección
	02	Administración Financiera
	09	Auditoría y Control Interno
02		TUTELA JUDICIAL
	01	Secretarías Judiciales
	02	Presidencia y Vocalías

ANEXO I

CUADRO 2

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2014
POR INCISO
(en pesos corrientes)

INCISO	CONCEPTO	PROYECTO 2014
1	PERSONAL	102.964.380
2	BIENES DE CONSUMO	1.894.497
3	SERVICIOS NO PERSONALES	12.136.881
4	BIENES DE USO	7.500.000
5	TRANSFERENCIAS	202.500
6	ACTIVOS FINANCIEROS	500.000
	TOTAL	125.198.258

ANEXO I

CUADRO 3

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2014 POR INCISO / PRINCIPAL (en pesos corrientes)

Inc.	Ppal.	Concepto	Proyecto 2014
1		Personal	102.964.380
1	1	Personal Permanente	94.546.802
1	2	Personal Transitorio	8.022.142
1	3	Servicios Extraordinarios	10.000
1	4	Contribuciones Patronales	385.435
2		Bienes de Consumo	1.894.497
2	1	Prod.Alim., Agrop. Y Forestales	368.790
2	2	Textiles Y Vestuario	65.402
2	3	Pulpa,Papel, Cartón Y Sus Productos	199.787
2	5	Prod.Químicos, Comb. y Lubricantes	36.355
2	9	Otros Bienes De Consumo	1.224.162
3		Servicios no Personales	12.136.881
3	1	Servicios Básicos	2.044.062
3	2	Alquileres Y Derechos	132.039
3	3	Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	3.914.329
3	4	Serv.Profesionales, Técnicos Y Operativos	2.561.605
3	5	Serv. Especializados, Comerc. y Finan.	2.199.095
3	6	Publicidad Y Propaganda	181.633
3	7	Pasajes, Viáticos Y Movilidad	397.575
3	9	Otros Servicios	706.543
4		Bienes de Uso	7.500.000
4	2	Construcciones	1.467.392
4	3	Maquinaria Y Equipo	3.961.957
4	5	Obras De Arte, Libros Y Elem. Colecc.	1.571.738
4	8	Activos Intangibles	498.913
5		Transferencias	202.500
5	1	Transferencias - Gastos Corrientes	202.500
6		Activos Financieros	500.000
6	2	Préstamos A Corto Plazo	500.000
		TOTAL	125.198.258

ANEXO I

CUADRO 4

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2014 POR PROGRAMA / ACTIVIDAD / INCISO (en pesos corrientes)

PROGRAMA / ACTIVIDAD / INCISO	2014 PROYECTO
1 - ACTIVIDADES CENTRALES	48.711.435
1-DIRECCIÓN	33.171.408
1. GASTOS EN PERSONAL	27.089.630
2. BIENES DE CONSUMO	472.819
3. SERVICIOS NO PERSONALES	2.674.209
4. BIENES DE USO	2.934.750
5. TRANSFERENCIAS	0
2-ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	13.473.742
1. GASTOS EN PERSONAL	11.728.733
2. BIENES DE CONSUMO	236.051
3. SERVICIOS NO PERSONALES	1.508.958
4. BIENES DE USO	0
5. TRANSFERENCIAS	0
9-AUDITORIA Y CONTROL INTERNO	2.066.286
1. GASTOS EN PERSONAL	1.467.844
2. BIENES DE CONSUMO	32.447
3. SERVICIOS NO PERSONALES	565.994
4. BIENES DE USO	0
5. TRANSFERENCIAS	0
2 - TUTELA JUDICIAL	76.486.822
1-Secretarías Judiciales	55.549.756
1. GASTOS EN PERSONAL	48.887.855
2. BIENES DE CONSUMO	899.480
3. SERVICIOS NO PERSONALES	5.762.421
4. BIENES DE USO	
5. TRANSFERENCIAS	
2-Presidencia Y Vocalias	20.937.066
1. GASTOS EN PERSONAL	13.790.318
2. BIENES DE CONSUMO	253.700
3. SERVICIOS NO PERSONALES	1.625.298
4. BIENES DE USO	4.565.250
5. TRANSFERENCIAS	202.500
6. ACTIVOS FINANCIEROS	500.000
TOTALES	125.198.258

ANEXO I

CUADRO 5

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2014 ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO (en pesos corrientes)

CONCEPTO	Importe
(I) INGRESOS CORRIENTES	117.198.258
(II) GASTOS CORRIENTES	117.198.258
Remuneraciones	102.964.380
Otros Gastos de Consumo	14.031.377
Transferencias corrientes	202.500
Otros Gastos corrientes	0
(III) RESULTADO CORRIENTE (I - II)	0
(IV) INGRESOS DE CAPITAL	8.000.000
(V) GASTOS DE CAPITAL	8.000.000
Construcciones	1.467.392
Maquinaria y Equipo	6.032.608
Otros Gastos de Capital	500.000
(VI) TOTAL DE INGRESOS (I + IV)	125.198.258
(VII) TOTAL DE GASTOS (II + IV)	125.198.258
(VIII) RESULTADO FINANCIERO	0
(IX) FUENTES FINANCIERAS	0
Disminución de la Inversión Financiera	0
Otras Fuentes Financieras	0
(x) APLICACIONES FINANCIERAS	0
Amortizacion de Deuda	0
Incremento de la Inversión Financiera	0

ANEXO I

CUADRO 6

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2014 CLASIFICACION POR CARÁCTER ECONOMICO

(en pesos corrientes)

CARÁCTER ECONOMICO	IMPORTE	En %
GASTOS CORRIENTES		
Remuneraciones	102.964.380	82,2%
Otros Gastos de Consumo	14.031.377	11,2%
Rentas de la Propiedad	0	0,0%
Transferencias corrientes	202.500	0,2%
Otros Gastos corrientes	0	0,0%
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	117.198.258	93,6%
GASTOS DE CAPITAL		
Inversión Real Directa de terceros	0	0,0%
Inversión Real Directa Propia	8.000.000	6,4%
Transferencias de Capital	0	0,0%
Inversión Financiera	0	0,0%
Otros Gastos de Capital	0	0,0%
TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL	8.000.000	6,4%
TOTAL GENERAL	125.198.258	100,0%